



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

CONCURSO EXTERNO N° 0002/13

BASES

**LLAMADO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL A TECNÓLOGOS/AS QUÍMICOS/AS PARA DESEMPEÑAR
CUATRO PASANTÍAS EN LABORATORIO CENTRAL**

ABRIL 2013



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) convoca a través la Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo - a un Llamado a Concurso de carácter **PÚBLICO** para ingresar en calidad de **PASANTES**, a fin de proveer cuatro PASANTÍAS DE TECNÓLOGO/A QUÍMICO/A con la finalidad de atender requerimientos propios del Laboratorio Central en Montevideo.

El presente Llamado, fue dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E. Nº 232/12 del 29/2/2012, con arreglo a las disposiciones del artículo 51º de la Ley Nº 18.719 del 27/XII/10 y su Decreto Reglamentario Nº 54/011 del 7/II/11.-

DEFINICIÓN

Se considera PASANTE a quien, habiendo culminado los estudios correspondientes, sea contratado/a por una entidad estatal, con la única finalidad de que desarrolle una primera experiencia laboral, relacionada con los objetivos educativos de la formación recibida.- Este régimen de pasantía, no otorga la calidad de funcionario/a público/a al beneficiario/a, el contrato será a término, revocable por parte de O.S.E.

DESCRIPCIÓN SUMARIA DE TAREAS

El/la pasante realizará tareas relacionadas con los análisis (muestras de agua tratada, en proceso, sin tratar, residuales y de materiales destinados al proceso de potabilización) que se realizan en el Laboratorio Central, actividades de monitoreo y las relacionadas por el Sistema de Gestión de Calidad.

CONDICIONES DE TRABAJO

Cumple tareas en Laboratorio Central.

ACTIVIDADES

- Realiza las actividades analíticas de la División donde se desempeñe siguiendo los procedimientos del Sistema de Calidad Analítico establecido.
- Prepara soluciones y reactivos para controles químicos.
- Prepara los materiales según la técnica a emplear en la realización de la actividad analítica del área donde se desempeña.
- Colabora en la validación de metodologías analíticas.
- Colabora en la verificación de desempeño de instrumentos y materiales.
- Participa en el estudio de nuevas metodologías de análisis y la puesta a punto de las mismas.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Participa en la generación de la documentación técnica del sistema de calidad analítica de la División en donde se desempeña: métodos de ensayo, procedimientos técnicos, instrucciones de trabajo técnico.
- Colabora en la extracción de muestras.

1. REQUISITOS GENERALES (excluyentes)

- Ser ciudadano/a uruguayo/a y contar con 18 años cumplidos al cierre del plazo de inscripción.
- No estar usufructuando, ni haber usufructuado pasantías en ningún Organismo del Estado, ni desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes.

1.2 Requisito específico (excluyente):

Título de Tecnólogo Químico (o documentación que avale el título en trámite)

2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

- Los/as aspirantes seleccionados/as serán contratados/as, en la modalidad de pasantes, por el término de dieciocho meses incluida la licencia anual. Sin posibilidad de prórroga.
- La carga horaria será de 40 horas semanales.
- El régimen de pasantías es incompatible con la realización de horas extras, ni genera derecho a viáticos.
- Los/as pasantes tendrán derecho a usufructuar una licencia ordinaria de veinte días hábiles por año de contratación y a una licencia anual de hasta veinte días hábiles anuales por estudio.
- A los/as pasantes se le otorgará licencia por enfermedad, conforme a los procedimientos establecidos para los/as funcionarios/as de O.S.E.
- Será causal de rescisión de la pasantía, haber incurrido en cinco o más faltas injustificadas en el año.
- La remuneración nominal mensual correspondiente será de 7 B.P.C. (Bases de Prestaciones y Contribuciones), por todo concepto, en un régimen de cuarenta horas semanales de labor.

3. PLAZO E INSCRIPCIONES:



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Los/as interesados/as podrán inscribirse **ÚNICAMENTE** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando los formularios dispuestos a tales fines, el que estará disponible a partir de la hora 00:00 del día 7 de abril de 2013, hasta las 24 hs. del día 22 de abril de 2013.-

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario en los tiempos y en la forma estipulada.

4. ETAPAS QUE REGIRÁN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

4.1 RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Sólo se recibirá documentación de ciudadanos/as que se hayan inscripto correctamente a través de la página WEB.

La documentación se recibirá de acuerdo al siguiente detalle:

Recepción y Control de Documentación	<u>Del 22 al 25 de abril de 2013 en Montevideo:</u> Carlos Roxlo 1275 - 3er piso – Puertas 39 - 40(SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO).
--------------------------------------	---

4.1.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

4.1.1.1 Al momento de la recepción de documentación:

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).-
- Credencial Cívica (original y fotocopia).-
- Escolaridad completa, con promedio general de final de carrera.
- Título de Tecnólogo Químico o certificado de título en trámite.
- Curriculum y relación de méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado en el curriculum deberá estar documentado; la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales).-
- Declaración Jurada ONSC.-
- Formulario Médico.-

4.1.1.2 Al momento del ingreso:

- Cédula de Identidad vigente.-
- Credencial Cívica.-
- 2 (dos) Fotos tipo carné.-
- Constancia de Jura de la Bandera.-
- Certificado de Habilitación Policial.-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Carné de Salud.-

4.2 Sorteo:

De superar la recepción de documentación de 75 inscriptos/as, se realizará un sorteo a fin de definir los/as concursantes que pasan a la siguiente etapa, evaluación de méritos.-

El sorteo se realizará ante la presencia de Escribano/a Público/a labrándose el acta correspondiente, en fecha, hora y local que, de confirmarse, se publicará a partir del día 29 de abril de 2013.-

Se sortearán un múltiplo de 10 postulantes por puestos a cubrir.-

La nómina de postulantes que resulten sorteados/as será publicada en la página Web a partir del tercer día de realizado el sorteo. Estos/as continuarán en proceso de concurso.-

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Méritos y Antecedentes

4.3 ETAPA DE EVALUACIÓN: Se asignarán Puntajes de acuerdo al siguiente criterio:

4.3.1 EVALUACIÓN DE MERITOS.

Verificación de cumplimiento de los requisitos y evaluación de antecedentes.

Puntaje Máximo: 100 puntos.

Se puntuará (entre otros factores) la regularidad en los estudios y la calificación promedio de su actuación curricular.

4.3.2 EVALUACIÓN PSICOFISICA

En los casos en que los datos del Formulario Médico lo ameriten, los/as postulantes serán convocados a concurrir a Servicios Médicos de la Administración, a fin de dar cumplimiento a la instancia de Evaluación Psicofísica a través de la cual se evaluará la aptitud psicofísica del/la postulante para el desempeño de la pasantía.-

4.4 RANKING FINAL

- Aquellos considerados aptos en la Evaluación Psicofísica y el resultado de la Evaluación de Méritos determinarán el Ranking Final para cada pasantía específica.-
- En caso de empate se realizará sorteo ante Escribano/a Público/a.-

5. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

El Ranking Final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as pasantes seleccionados/as en estricto orden de prelación.-

Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, **vía e-mail** (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción).-

Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la correspondiente Dependencia, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-

En caso de que algún/a pasante designado/a no acepte la convocatoria o desista en alguna de las etapas del proceso, **deberá hacerlo saber en forma escrita**, dirigiendo nota a la Sección Selección y Desarrollo (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a rrhh_rec.sel@ose.com.uy. Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar a el/la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente concurso.-

Al momento de la firma del contrato el/la pasante no podrá estar usufructuando ni haber usufructuado pasantía en ningún Organismo Público, ni estar desempeñando cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, dejando constancia de ello en Declaración Jurada.-

6. OBSERVACIONES

- Cada postulante participará en todas las etapas del Proceso de Selección con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.-
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado.
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.

IMPORTANTE

Será de **estricta responsabilidad del/la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, **Los/as aspirantes habilitados/as para pasar de una a otra etapa, serán notificados/as y convocados/as únicamente a través del sitio web (www.ose.com.uy)**.

El **Tribunal** estará integrado por:

Titulares: Sras. Rita Caristo, Jeannine Laguardia, Patricia Draper.

Suplente: Sra. Adriana Servetti.